



Ciencias



2025- 2026

**PROGRAMA DE
TRANSPARENCIA
Y ÉTICA PÚBLICA**

Elaborado por 

Oficina Asesora de Planeación e Innovación institucional - Equipo de fortalecimiento

CONTENIDO

COMPONENTE TRANSVERSAL	5
1. Declaración	5
2. Objetivo	6
3. Alcance	6
4. Monitoreo, administración y supervisión	8
5. Reportes	9
6. Formación	10
7. Comunicación	11
8. Auditoría y Mejora	12
COMPONENTE PROGRAMÁTICO	13
Componente 1. Gestión del Riesgo	14
Componente 2. Redes y articulación	16
Componente 3. Legalidad y estado abierto	19
Componente 4. Iniciativas Adicionales	25
CONSIDERACIONES FINALES	28
Referencias	29

INTRODUCCIÓN

El Programa de Transparencia y Ética Pública del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación se desarrolla en el marco de los lineamientos establecidos en el Decreto 1122 de 2024, cuyo anexo técnico define los ejes estratégicos, las acciones prioritarias y los estándares a cumplir, tanto en el componente transversal como en el componente programático. Estos lineamientos constituyen la base para fortalecer la cultura de integridad y responsabilidad en la gestión pública, promoviendo el cumplimiento de los principios éticos y normativos en todos los niveles de la entidad.

En tal sentido, es importante señalar que los comportamientos éticos dentro de la entidad son un factor determinante para el logro de los resultados institucionales. Una administración pública fundamentada en la integridad y la coherencia entre el decir y el hacer no solo fortalece la legitimidad de la entidad ante la ciudadanía, sino que también mejora la eficiencia y la calidad en la prestación del servicio. Como señala Treviño et al. (2022)¹ en sus estudios sobre **liderazgo ético y desempeño organizacional**, la promoción de valores como la honestidad, la equidad y la responsabilidad influye directamente en la efectividad de las políticas públicas y en la construcción de confianza institucional.

El Instituto Nacional de Administración Pública, de México, **en el documento "Ética y Administración Pública. Elementos para la formación de una conducta íntegra en los servidores públicos"** (2017)² señala que la percepción negativa y adversa respecto al quehacer gubernamental se debe a los problemas de corrupción, opacidad, arbitrariedad en la toma de decisiones y una deficiente cultura de rendición de cuentas y transparencia en el sector público.

Desde esa perspectiva, los esfuerzos que se hagan a nivel institucional para mejorar la calidad de los servicios gubernamentales, a través de la simplificación de los procesos internos y de los trámites, así como el fortalecimiento de la toma de decisiones basada en la evidencia y en la gestión del riesgo, la publicidad de las decisiones y la comunicación permanente y clara sobre la gestión, redundarán en la construcción de una **mayor confianza de la ciudadanía en sus instituciones**, lo que a su vez se convertirá en un incentivo para que se involucren más en el ciclo de la política pública y en los espacios de diálogo e innovación orientados a mejorar la gestión de las entidades.

Con base en lo anterior, el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) del Ministerio Ciencia, Tecnología e Innovación busca consolidar una cultura organizacional que reconozca la ética como principio rector de la toma de decisiones en el cumplimiento de la misión institucional y que permee todo el ecosistema de investigación e innovación.

Para la formulación de la versión 2025 del PTEP se tomaron en cuenta los seguimientos cuatrimestrales de la vigencia anterior³, lo que permitió identificar avances, oportunidades de mejora y riesgos en materia de transparencia, con el

¹ Disponible en: <file:///Users/edna/Downloads/dulcesilva-art.-4-1.pdf>

² Disponible en <https://inap.mx/wp-content/uploads/2020/08/rap144.pdf>

³ El PTEP de la vigencia 2024 tuvo un cumplimiento del 98%

propósito de robustecer las estrategias y garantizar su efectividad en la prevención de riesgos de corrupción, la promoción del acceso a la información y la consolidación de un entorno organizacional basado en el bien-ser, el bienestar y el bien-hacer.

Igualmente, se incorporaron las recomendaciones emitidas por la Oficina de Control Interno, como, por ejemplo, aumentar la comunicación sobre cambios y mejoras en los procesos, evaluar la efectividad de las capacitaciones, ampliar las sesiones de capacitación y sensibilización sobre LAFT y documentar y difundir resultados y buenas prácticas en la ética del cuidado.

La versión del PTEP 2026 incorpora en el componente programático elementos de la nueva Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas versión 7, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en particular lo relacionado con la implementación del Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública, SIGRIP.

En el presente documento se explican las acciones que adelantará la entidad para poner la capacidad y el conocimiento institucional al servicio de las necesidades y expectativas de los grupos de valor, desde el compromiso ético, la garantía de derechos, el enfoque diferencial y la calidad en la gestión, con indicadores de corto, mediano y largo plazo en materia de transparencia y debida diligencia para la prevención de la corrupción.

Inicialmente, se presenta la declaración construida con los aportes de servidores y contratistas de la entidad, el objetivo general, los objetivos específicos y la alineación del PTEP con las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Posteriormente, se detallan los componentes transversales (planeación, reportes, formación, comunicación, auditoría y mejora) y en la segunda parte se explica el componente programático con sus tres ejes: Gestión del riesgo, Redes y Cultura de la Legalidad y Estado Abierto.

COMPONENTE TRANSVERSAL

1. Declaración⁴

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, en el marco de la Constitución Política de Colombia, la Ley 2591 de 2022 y el decreto 1122 de 2024, se compromete con el diseño, implementación, seguimiento y mejora continua de estándares que permitan la promoción y consolidación de una cultura de transparencia, legalidad, integridad, prevención y lucha contra la corrupción en todos los niveles de la Institución.

Lo anterior, a partir del reconocimiento de la ética del cuidado como un habilitador estratégico, que permite innovar y alinear los valores personales con el código de integridad de la entidad y reflejarlos en el bien-ser, el bien-estar y el bien-hacer de todos.

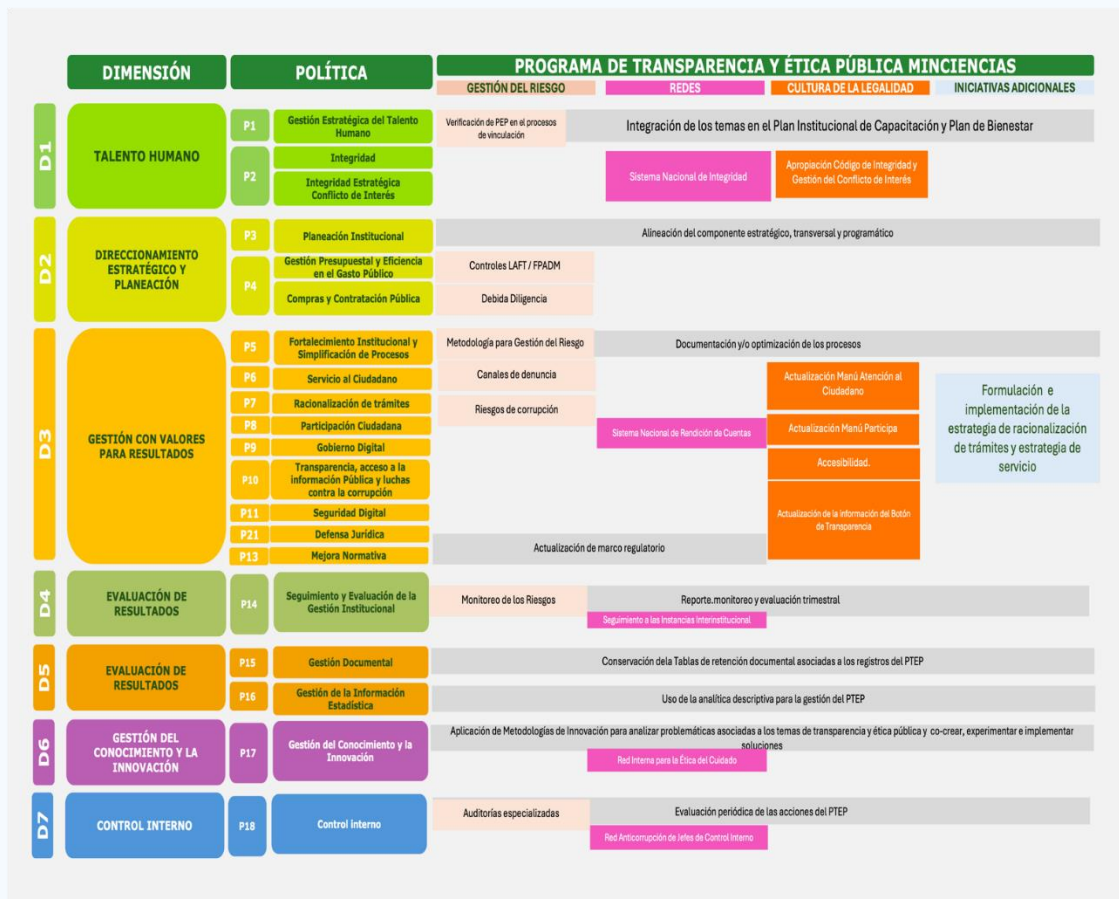
Con el Programa de Transparencia y Ética Pública el Ministerio pone la capacidad y el conocimiento institucional al servicio de las necesidades y expectativas de los grupos de valor, desde la garantía de derechos, el enfoque diferencial y la calidad en la gestión, con indicadores de corto, mediano y largo plazo.

El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) permite al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación integrar las acciones que viene adelantando en el marco del Modelo Integrado de Gestión y Planeación (MIPG), para la implementación de políticas que hacen parte de las siete dimensiones del Modelo. En la Imagen No.1 Alineación del PTEP con MIPG se muestra cómo se articulan las políticas de MIPG con los componentes del PTEP.

1. Talento Humano,
2. Direccionamiento Estratégico,
3. Gestión con Valores para Resultados
4. Evaluación de Resultados,
5. Información y Comunicación
6. Gestión de Conocimiento y la Innovación
7. Control Interno

⁴ La Declaración del Programa de Transparencia y Ética Pública se formuló a partir de los aportes recibidos por funcionarios y contratistas en dos ejercicios de co-creación realizados en la vigencia 2024: 1. Socialización sobre Ética del Cuidado (20 de septiembre 2024) Co-creación de la Estrategia de Servicio (12 de noviembre 2024)

Imagen 1. Alineación del PTEP con MIPG



2. Objetivo

Fortalecer las estrategias de lucha contra la corrupción y la impunidad en el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, promoviendo la política de transparencia en el ejercicio de las funciones del Ministerio, teniendo como marco la prevención de los actos que afecten la integridad pública, la gestión de riesgos, las redes, la garantía de espacios de participación y rendición de cuentas, la cultura de la legalidad, el estado abierto y **las iniciativas adicionales que de manera proactiva impulsa la entidad para la promoción de la ética en el ecosistema de investigación e innovación.**

3. Alcance

El Programa de Transparencia y Ética Pública del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación abarca un componente transversal y un componente programático, con actividades que involucran a todas las áreas del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Planeación

El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación se planifica de acuerdo con los lineamientos de la Guía para la Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Gestión código D101PR01G0, en la que se explica cómo se integran los planes que impulsan las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, con el plan de acción institucional, de manera que todos se formulen con participación ciudadana, sean aprobados por el Comité de Gestión y Desempeño Sectorial e Institucional Sectorial e Institucional y tengan un seguimiento trimestral o cuatrimestral público, a través del Botón de Transferencia de Acceso a la Información Pública de la página web del Ministerio:

<https://minciencias.gov.co/transparencia-accesoainformacionpublica>

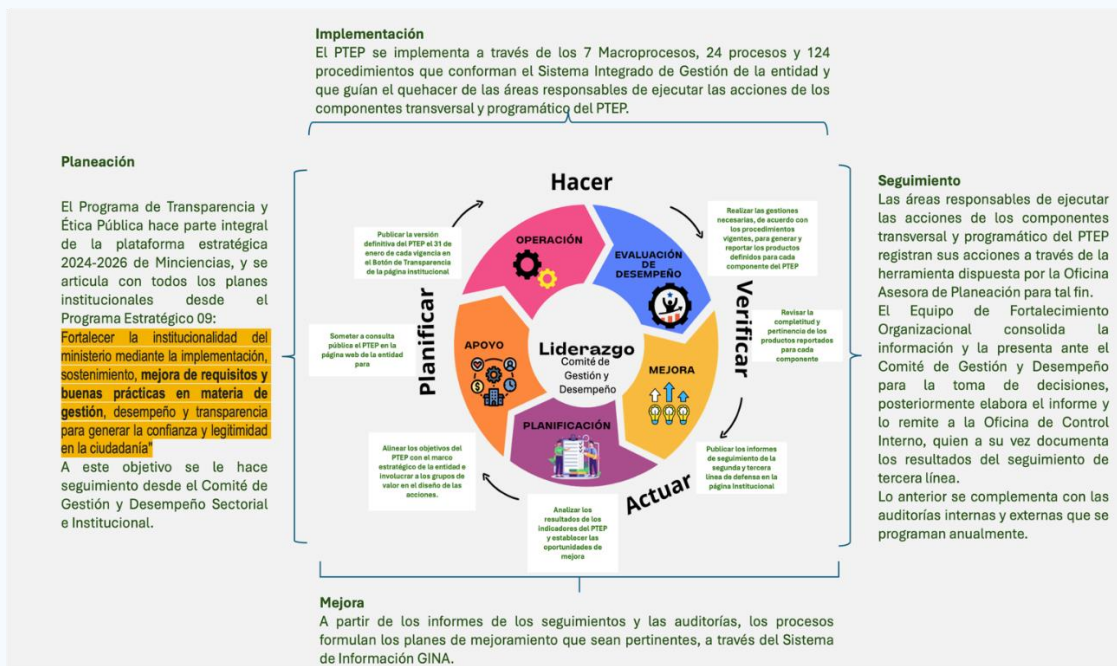
El PTEP tiene un horizonte de tiempo alineado con la plataforma estratégica de la entidad que se formula a cuatro años (largo plazo). Cada año (mediano plazo) se definen las actividades que se desarrollarán cuatrimestralmente en el marco del plan de acción institucional (corto plazo) para avanzar en el cumplimiento de las metas.

Los cambios emergentes se presentan al Comité de Gestión y Desempeño Sectorial e Institucional, previa validación con la Mesa Técnica de Transparencia e Integridad, en la que participan las áreas responsables de las actividades cuatrimestrales.

En la Matriz del Programa de Transparencia y Ética Pública (D101PR01F049) se detallan las actividades del componente programático del PTEP. Asimismo, la Matriz de la Estrategia de Racionalización de Trámites, la Estrategia de Servicio Integral, la Estrategia de Participación y Rendición de Cuentas y el Plan de Participación Ciudadana especifican las actividades programadas en el eje de la cultura de la legalidad y en el eje de estado abierto. Los cuatro (4) documentos hacen parte integral del PTEP. En las actas del Comité de Gestión y Desempeño se registran las decisiones de nivel estratégico que se toman como resultado del seguimiento cuatrimestral al Programa. Adicionalmente, en las Actas de la Mesa Técnica de Transparencia e Integridad se deja registro del seguimiento mensual a temas específicos.

Por otra parte, desde el proceso de Gestión de la Innovación Institucional (D102) se abordan acciones para todos los procesos que conforman el Sistema Integrado de gestión, identificando las oportunidades de mejora e innovación que tienen a la luz de los criterios diferenciales definidos por el Departamento Administrativo de la Función pública (DAFP) para las políticas de Transparencia, Gestión del Conocimiento, Participación y Servicio al Ciudadano, tomando como línea base los resultados de la herramienta de diagnóstico integral que se diligencia anualmente.

Imagen 2. Ciclo PHVA del PTEP



La Imagen 2 se explica la articulación del PTEP con el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en cada una de las fases del ciclo PHVA.

4. Monitoreo, administración y supervisión

Los responsables de cada proceso, en su rol de primera línea de defensa y de acuerdo con las acciones que tengan a cargo en el PTEP, reportan los avances cuatrimestrales a través del sistema de información GINA. La revisión de las evidencias aportadas y su pertinencia frente a lo planificado estará a cargo del Equipo de Fortalecimiento Organizacional de la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional, como Segunda Línea de Defensa.

Por su parte, la Oficina de Control Interno, como Tercera Línea de Defensa, hará la verificación del cumplimiento de PTEP, de acuerdo con las fechas establecidas en el Plan Anual de Auditorías y Seguimientos. Ambos informes se publicarán en el Botón de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ministerio.

Tabla 1: Informes de seguimiento al PTEP

NOMBRE DEL INFORME	ÁREA QUE LO ELABORA	SITIO EN EL QUE SE PUBLICA
Seguimiento Cuatrimestral Programa de Transparencia y Ética Pública	Oficina Asesora de Planeación e Innovación	Enlace al Botón de Transparencia/ Sección Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP)
Seguimiento Cuatrimestral Programa de Transparencia y Ética Pública y Seguimiento mapa de riesgos de corrupción cuatrimestral	Oficina de Control Interno	Enlace al Botón de Transparencia/ Sección Control Interno Informes de Auditoría, Evaluaciones y Seguimientos

Fuente: Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional - OAPII

En el último informe de cada vigencia se incluirá el resultado de los indicadores de cumplimiento de los objetivos específicos del PTEP

Tabla 2: Indicadores del PTEP

OBJETIVO	INDICADOR	META 2024-2026	META 2025	META 2026
1. Asegurar el cumplimiento del rol de las tres líneas de defensa con el monitoreo de riesgos, teniendo en cuenta la actualización de la guía de gestión de riesgo y de los demás documentos institucionales asociados.	Porcentaje de Riesgos con monitoreo efectivo e informe de la segunda y tercera línea.	85%	85%	85%
2. Involucrar actores internos y externos en el diseño, implementación y mejora de las estrategias institucionales para la lucha contra la corrupción y fortalecer su articulación.	Porcentaje de estrategias con evidencia de participación de internos y externos	50%	50%	50%
3. Garantizar que la información institucional que por ley tiene que publicarse en el botón (canal) de transparencia, en el menú participa y en el menú de atención al ciudadano sea clara, completa y accesible.	Porcentaje cumplimiento Índice de Transparencia y acceso a la Información Pública	100%	100%	100%
4. Diseñar e implementar escenarios alternativos para el relacionamiento con el ciudadano que articulen las políticas de servicio al ciudadano, transparencia, participación ciudadana, racionalización de trámites y gobierno digital, que permitan una interacción activa de la Entidad con la Ciudadanía y una adecuada Rendición de Cuentas.	Porcentaje de escenarios alternativos para el relacionamiento con el ciudadano diseñados con la articulación las políticas de servicio al ciudadano, transparencia, participación ciudadana, racionalización de trámites y gobierno digital, que permitan una interacción activa de la Entidad con la Ciudadanía y una adecuada Rendición de Cuentas.	40%	40%	40%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional - OAPII

5. Reportes

Los responsables de cada una de las acciones del PTEP deberán reportar los avances y cargar las evidencias a través de la herramienta de FORMS, dispuesta para tal fin por la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional.

Imagen 3. Herramienta de FORMS para el reporte de acciones y evidencias



Ciencias

Seguimiento del Programa de Transparencia y Ética en el Sector Público / Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Conforme a lo establecido en la Ley 1474 de 2011 del Estatuto Anticorrupción, las entidades realizan seguimiento por los menos tres (3) veces al año al Programa de Transparencia y Ética en el sector público, conocido también como Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, por lo cual solicitamos diligenciar el presente formulario con el reporte de actividades y evidencias del XXXX cuatrimestre de la vigencia XXXX (XXXX,XXXX,XXXX).

edguaeque@minciencias.gov.co [Cambiar de cuenta](#)

El nombre, el correo y la foto asociados a tu cuenta de Google se registrarán cuando subas archivos y envíes este formulario

* Indica que la pregunta es obligatoria

Para el componente 5. **Transparencia** y la acción asociada número 6 "Presentar los informes de PQRSD a la ciudadanía y las dependencias cada trimestre, y medición de la satisfacción en la página web del Ministerio en la sección de transparencia." **describa** el reporte de acción. (Si no se reportó avance para el cuatrimestre cargar el correo de notificación enviado a Mejor Gestión)

Tu respuesta

Evidencia del componente 5. **Transparencia** y la acción asociada número 6 *

Sube 1 archivo compatible. Tamaño máximo: 10 MB.

[Añadir archivo](#)

Para el componente 5. **Transparencia** y la acción asociada número 8 "Implementar la circular 100-010 de 2021 en los componentes de: Simplificación (item 3), de comunicación y difusión (items 1 y 3) para fortalecer la implementación del Lenguaje Claro" **describa** el reporte de acción. (Si no se reportó avance para el cuatrimestre cargar el correo de notificación enviado a Mejor Gestión)

Tu respuesta

Evidencia del componente 5. **Transparencia** y la acción asociada número 8 *

Sube 1 archivo compatible. Tamaño máximo: 10 MB.

[Añadir archivo](#)

Fuente: Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional - OAPII

6. Formación

Desde el Plan Estratégico de Talento Humano, en particular desde el Plan Institucional de Capacitación (PIC) se desarrollarán las actividades de formación necesarias para que todos los involucrados en la ejecución del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) cuenten con el conocimiento y las habilidades necesarias y pertinentes para su implementación. El PIC se puede consultar en el siguiente enlace:

<https://www.minciencias.gov.co/quienes-somos/planeacion-y-gestion/capacitacion>

De manera complementaria a las acciones previstas en el plan anual de capacitación, la entidad desarrolla **rutas de aprendizaje orientadas al uso y la apropiación efectiva de los conceptos asociados a la transparencia, la gestión del riesgo para la integridad pública y la ética**, superando un enfoque exclusivamente informativo. Estas rutas están diseñadas para promover procesos de reflexión, experimentación y aplicación práctica en el contexto real de los procesos, de modo que el conocimiento se traduzca en cambios sostenibles en las formas de pensar, decidir y actuar dentro de la organización.

En el marco de esta estrategia de formación ampliada, se incluyen los Encuentros de Desarrollo de Capacidades Organizacionales, dirigidos a los Agentes C4 de cada proceso. Estos espacios formativos y experienciales buscan impulsar transformaciones concretas en las dinámicas de trabajo de los equipos, mediante la participación focalizada de dos o tres personas por proceso, quienes actuarán como multiplicadores internos. Su rol será facilitar la apropiación y diseminación de

conceptos, prácticas y herramientas relacionadas con la transparencia, la prevención de riesgos, la gestión ética y la toma de decisiones con criterio de integridad.

Estos encuentros están orientados al fortalecimiento de capacidades para el bienestar, el bien-estar y el bien-hacer, incorporando de manera transversal la ética del cuidado como enfoque que promueve el autocuidado, el cuidado de los otros, el cuidado de lo público y el cuidado de la confianza institucional. De esta manera, la estrategia de formación no solo busca desarrollar competencias técnicas, sino también consolidar una cultura organizacional basada en la corresponsabilidad, la legalidad, la coherencia entre valores y prácticas, y la prevención proactiva de situaciones que puedan afectar la integridad pública y la legitimidad del Ministerio.

Imagen 4. Capacidades Organizacionales



Fuente: Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional – OAPII

La imagen 4 muestra las capacidades organizacionales en las que se enmarcan las rutas de aprendizaje con los Agentes C4.

7. Comunicación

Desde la Mesa Técnica de Transformación Cultural e Innovación, se diseñará la ruta de comunicación para la divulgación del PTEP. En esta mesa técnica participan la Oficina Asesora de Comunicaciones, la Dirección de Talento Humano, la Oficina Asesora de Planeación de Innovación, la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información y la Oficina de Control Interno.

La estrategia combinará narrativas inspiradoras con herramientas prácticas que facilitan la comprensión de los elementos de PTEP, como, por ejemplo:

- Intranet y correos internos
- Talleres y foros interactivos
- Noticiero interno, storytelling, gamificación
- Podcast o cápsulas de audio con testimonios inspiradores.
- Infografías y storytelling visual


Las acciones comunicativas y los formatos de los mensajes se adecuarán a las necesidades y características de tres segmentos:


Directivos


Servidores Públicos y Contratistas

Responsables del reporte de las acciones del PTEP

La estrategia se evaluará a partir de las siguientes mediciones:

 Nivel de conocimiento: Porcentaje de servidores que identifican correctamente conceptos clave en los retos de gamificación.

 Nivel de interacción: Porcentaje de participación en foros, talleres y medios digitales.

 Percepción de cultura ética: percepción de transparencia dentro de la entidad en las encuestas internas.

8. Auditoría y Mejora

La Oficina de Control Interno, como Tercera Línea de Defensa, incluye anualmente en su Plan de Auditorías y Seguimientos, la evaluación de cuatrimestral del Programa de Transparencia y Ética Pública como se puede verificar en el siguiente enlace:

https://minciencias.gov.co/quienes_somos/control/participa-en-el-programa-institucional-auditoria

Tabla 3: Programación seguimiento al PTEP 2026

N°	IDENTIFICACIÓN			UNIDAD AUDITABLE	AUDITORÍA DE LEY	AUDITORÍA GESTIÓN	EVALUACIÓN / SEGUIMIENTO DE LEY	EVALUACIÓN / SEGUIMIENTO DE GESTIÓN	PERÍODO DE EJECUCIÓN	RECURSOS	
	MACROPROCESO	PROCESO	AUDITORÍA EVALUACIÓN SEGUIMIENTO							HUMANOS	FÍSICOS / TECNOLÓGICOS
22	Direccionamiento Estratégico	Gestión de la Innovación Institucional	Seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública	de Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional			X		I Y II SEMESTRE 2026 I TRIMESTRE 2027	Auditor Líder Auditores de Apoyo	Sistema de Información GINA Sistemas de repositorios Digitales (AZDigital - Google Drive)

COMPONENTE PROGRAMÁTICO

Estrategía Institucional Para La Lucha Contra La Corrupción

El Componente Programático del Programa de Transparencia y Ética Pública del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación aborda acciones concretas y focalizadas para fortalecer la transparencia, la integridad y la rendición de cuentas en la gestión institucional. Este componente reconoce que la promoción de una cultura de ética y transparencia no solo requiere de lineamientos generales, sino también de iniciativas específicas para afrontar los desafíos particulares del contexto interno y externo de la entidad.

En este sentido, el Componente Programático se articula de manera integral con el Componente Transversal, conformando un marco coherente de intervención que permite complementar las acciones de fortalecimiento institucional con iniciativas orientadas a prevenir, gestionar y monitorear los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos misionales y estratégicos del Ministerio. Esta articulación busca incidir de forma directa en la mejora de la calidad de los servicios, la optimización de la gestión del riesgo en sus distintas tipologías, el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana y la consolidación de una cultura de integridad, entendida como un proceso continuo de apropiación de valores, principios éticos y comportamientos coherentes con el interés general

Desde este enfoque, las acciones desarrolladas no se limitan al cumplimiento normativo, sino que promueven una gestión preventiva y proactiva del riesgo, integrando la toma de decisiones basada en evidencia, la corresponsabilidad entre las líneas de defensa y la incorporación de controles y prácticas que reduzcan la vulnerabilidad institucional. De esta manera, se fomenta un entorno organizacional en el que los servidores públicos y colaboradores actúan de conformidad con los valores, las normas y las reglas, fortaleciendo el autocontrol, la ética del cuidado y la confianza ciudadana, como pilares para la generación de valor público y la legitimidad institucional.

Es importante señalar que el fomento de la **cultura de integridad y la cultura de gestión del riesgo** deseadas se requiere un **ejercicio continuo y estratégicamente intencionado** de acompañamiento a las

personas y a los equipos para que se logre una comprensión del sentido de las transformaciones esperadas, en la apropiación progresiva de nuevos comportamientos y en la incorporación de prácticas cotidianas coherentes con los valores, las normas y los objetivos institucionales.

Por tal razón, en la versión 2026 del PTEP se incluye la formulación de un Plan de Gestión del Cambio para la implementación del Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública - SIGRIP. La gestión del cambio permite articular la comunicación estratégica, los roles y responsabilidades, la arquitectura institucional, la gestión del conocimiento y la innovación para el refuerzo de comportamientos deseados.

Las actividades del Componente Programático se estructuran en torno a los siguientes componentes:

Componente 1. Gestión del Riesgo

El Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación ha dado cumplimiento a la normatividad en relación con la gestión de administración de riesgos a través de la implementación del MIPG y de instrumentos de planificación como el Programa de Transparencia y Ética pública. La entidad cuenta con una Política de Administración de Riesgos y el mapa de riesgos institucional que será actualizada siguiendo las orientaciones dadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, en la Guía para la Administración del Riesgo, tomando como base el contexto estratégico actualizado a finales de 2025 y la relación de este con cada uno de los procesos del Ministerio, en consideración a su objetivo y misión particular dentro de la Institución.

Igualmente, dentro de este componente se incluyen acciones relacionadas la divulgación de los canales de denuncia, con el fin de asegurar que se reciban y traten reportes de posibles irregularidades en la gestión, teniendo en cuenta que la participación ciudadana es fundamental para identificar riesgos. Por otro lado se incluyen la formación en riesgos de LAFT/FPADM.

A continuación, se presentan las cinco (5) actividades a desarrollarse en el año 2026 para el componente de Gestión del Riesgo del Programa de Transparencia y Ética Pública del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Tabla 4. Acciones componente de Gestión de Riesgos

Subcomponente	Acción	Producto Final
Riesgo para la Integridad	Formular el plan de Gestión del Cambio para la implementación del Sistema de Riesgos para la Integridad Pública incluyendo la definición de roles y responsabilidades, la actualización de documentos, procedimientos para el conocimiento de la contraparte y las estrategias de apropiación del cambio	Sistema de Riesgos para la Integridad Pública implementado
Canales de Denuncia	Socializar a través de distintos canales los mecanismo para remitir denuncias a la Entidad	Informe de los ejercicios de socialización
Canales de Denuncia	Hacer seguimiento a la implementación de denuncias	Reporte de seguimiento a la implementación de los protocolos institucionales para los canales de denuncia de la Entidad.
Riesgo de LAFT-FPADM	Capacitar a los funcionarios y contratistas de la entidad involucrados en la gestión de riesgos LAFT FPADM para el manejo de los conceptos e instrumentos	Evidencias de la capacitación y resultados de la evaluación aplicada
Debida Diligencia	Implementar las auditorías especializadas (jurídicas, financieras y forenses) que apliquen al proceso que tenga denuncias recurrentes en la vigencia 2024	Informe de auditoría

Componente 2. Redes y articulación

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación adoptará en el Programa de Transparencia y Ética pública acciones enfocadas al fortalecimiento de las redes internas con la cuales la definición de canales para el intercambio de información entre los diferentes grupos, áreas o dependencias que conforman la Entidad es fundamental para propiciar un intercambio de datos fluido entre los actores internos. Además de la articulación interna, en la vigencia 2026 se actualizarán los instrumentos que permiten el seguimiento a la gestión de redes internas y externas.

A continuación, se presentan las once (11) actividades a desarrollarse en el año 2026 para el componente de Gestión de Redes y Articulación del Programa de Transparencia y Ética Pública del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Tabla 5. Acciones componente de redes y articulación

Subcomponente	Acción	Producto Final
Redes Internas	Elaborar el mapa de redes internas (instancias de colaboración, articulación y decisión): mesas de trabajo, comités, comisiones, etc.	Mapa de Redes
Redes Internas	Actualizar la resolución de comités estratégicos e Institucionales	Resolución de Comités Actualizada, socializada y publicada en la INTRANET

Subcomponente	Acción	Producto Final
Redes Internas	Actualizar el procedimiento de operación de comités institucionales (D101PR03)	Procedimiento de Operación de Comités Actualizado, socializado y publicado en el sistema de información GINA
Redes Internas	Hacer seguimiento a la gestión de las redes internas	Informe del seguimiento a las Redes Internas
Redes Internas	Crear, en el marco del procedimiento de participación ciudadana, el instructivo para la actualización de la caracterización grupos de valor y de la información de contacto	Borrador del instructivo
Redes Externas	Hacer seguimiento a la gestión a la participación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en las siguientes redes externas: - Sistema Nacional de Rendición de Cuentas. - Sistema Nacional de Integridad. - Modelo estándar de Control interno. - Red anticorrupción de jefes de control interno.	Informe de participación en las Redes Externas

Subcomponente	Acción	Producto Final
Redes Externas	Elaborar la caracterización de las redes externas asociadas a la transparencia para identificar quien las coordina, que periodicidad manejan y mecanismos de seguimiento.	Documento de caracterización de redes externas de transparencia
Redes Externas	Con base en la caracterización de las redes externas, hacer seguimiento al cumplimiento de los deberes legales que de ellas se desprende para el Ministerio en las siguientes redes externas que le apliquen: - Sistema Nacional de Rendición de Cuentas. - Sistema Nacional de Integridad. - Modelo estándar de Control interno. - Red anticorrupción de jefes de control interno.	Informe de seguimiento a las redes externas
Redes Externas	Elaborar un procedimiento para la actualización del inventario de las instancias interinstitucionales en las que por ley debe participar el Ministerio, la designación, el seguimiento a los compromisos y la socialización de resultados.	Procedimiento de delegación instancias interinstitucionales

Subcomponente	Acción	Producto Final
Redes Externas	Hacer seguimiento a las instancias interinstitucionales	Consolidado de Informes de seguimiento de las instancias interinstitucionales
Redes Externas	Socializar interna y externamente los resultados de las instancias interinstitucionales.	Informe de las acciones de socialización de los resultados principales de las instancias interinstitucionales

Componente 3. Legalidad y estado abierto

Desde este componente se busca asegurar que la gestión de la entidad se realice de manera transparente e incluyente. Teniendo en cuenta que el acceso a la información es indispensable para fomentar en los servidores y contratistas comportamientos alineados con el código de integridad, al igual que fortalecer y desarrollar mecanismos que permiten a la ciudadanía interactuar con los proyectos y servicios de la Entidad de manera más precisa y participativa. Es así como, el acceso a la información pública seguirá fortaleciéndose a través de herramientas como la publicación de la información en la página web, y el uso y apropiación de herramientas de lenguaje claro.

A continuación, se presentan las quince (15) actividades a desarrollarse en el año 2025 para el componente de Gestión de Legalidad y Estado Abierto del Programa de Transparencia y Ética Pública del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Tabla 6. Acciones componente Legalidad y Estado abierto

Subcomponente	Acción	Producto Final
<p>Acceso a la información pública y transparencia</p>	<p>Actualizar, solicitar la publicación periódica de la información mínima obligatoria para el Botón (canal) de Transparencia y Acceso a la Información Pública y registrar los seguimientos trimestrales, según lo dispuesto por la Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015, Resolución 1519 de 2020, la matriz ITA de Procuraduría y el esquema de publicación de MINICIENCIAS</p>	<p>Contenidos del Botón de transparencia actualizados</p> <p>Registro de las actualizaciones, conforme al esquema de publicación</p>

Subcomponente	Acción	Producto Final
<p>Acceso a la información pública y transparencia</p>	<p>Llevar el control de las publicaciones que se hacen en el Botón (canal) de Transparencia y Acceso a la Información, por fecha y por tema según lo dispuesto por la Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015, Resolución 1519 de 2020 y matriz ITA de Procuraduría en el Botón de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>	<p>Tres Informes con las recomendaciones de Publicaciones en el Link de transparencia</p>
<p>Acceso a la información pública y transparencia</p>	<p>Publicar en el menú de atención al ciudadano el informe trimestral de PQRSD, incluyendo una sección de recomendaciones a los procesos</p>	<p>Tres informes trimestrales finales</p>
<p>Acceso a la información pública y transparencia</p>	<p>Socializar el inventario de activos de la información y el índice de información clasificada y reservada de la Entidad.</p>	<p>Informe de los ejercicios de socialización para la apropiación de los activos de información de la entidad</p>

Subcomponente	Acción	Producto Final
<p>Acceso a la información pública y transparencia</p>	<p>Actualizar y socializar el esquema de publicación de la Entidad.</p>	<p>Esquema de publicación actualizado</p>
<p>Acceso a la información pública y transparencia</p>	<p>Implementar la circular 100-010 de 2021 en los componentes de: Simplificación (ítems 1 y 2) y de comunicación y difusión (ítems 1 y 3) para fortalecer la implementación del Lenguaje Claro a través de divulgación de resultados de la gestión institucional</p>	<p>Informe de implementación</p>
<p>Acceso a la información pública y transparencia</p>	<p>Implementar la circular 100-010 de 2021 en los componentes de: Simplificación (ítem 3), de comunicación y difusión (ítems 1) para fortalecer la implementación del Lenguaje Claro de cara al botón de atención al ciudadano de la página web, especialmente con la actualización del listado de preguntas frecuentes.</p>	<p>Informe de implementación</p>

Subcomponente	Acción	Producto Final
<p>Acceso a la información pública y transparencia</p>	<p>Desarrollar actividades del componente de Capacitación de la circular 100-010 de 2021 para fortalecer la implementación del Lenguaje Claro para la apropiación del instructivo para el uso de herramientas de lenguaje claro</p>	<p>Informe de implementación</p>
<p>Acceso a la información pública y transparencia</p>	<p>Desarrollar actividades del componente de simplificación (ítems 1 y 4) y del componente medición y seguimiento de la circular 100-010 de 2021 para fortalecer la implementación del Lenguaje Claro a través de la divulgación de las mejoras a los procesos y procedimientos institucionales asociados a la estrategia de fortalecimiento institucional.</p>	<p>Informe de implementación</p>
<p>Participación ciudadana y rendición de cuentas</p>	<p>Actualizar la estrategia de Participación ciudadana y rendición de cuentas en la cual se establezcan acciones que permitan garantizar el cumplimiento de los elementos de información, diálogo y responsabilidad en los diferentes espacios e instancias de participación de la entidad, con enfoque de grupos poblacionales.</p>	<p>1 documento de estrategia</p>

Subcomponente	Acción	Producto Final
Integridad en el Servicio Público	Realizar de manera coordinada (por diferentes medios) ejercicios de sensibilización y pedagogía que faciliten la comprensión de la gestión de conflicto de intereses y la evaluación del nivel de apropiación.	Estrategia de comunicación y pedagogía sobre conflicto de intereses
Integridad en el Servicio Público	Realizar de manera coordinada (por diferentes medios) ejercicios de sensibilización y pedagogía que faciliten la apropiación del código de Integridad.	Estrategia de comunicación y pedagogía sobre el código de integridad.
Integridad en el Servicio Público	Realizar ejercicio de co-creación con los diferentes equipos para identificar e incorporar en el Código de Integridad nuevas conductas deseables como reflejo de cada uno de los valores institucionales, en el marco de la gestión del riesgo.	Código de Integridad actualizado.

Subcomponente	Acción	Producto Final
Integridad en el Servicio Público	Promover la participación de los servidores y contratistas de la entidad en el curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción y hacer seguimiento a la misma	Informe de personas invitadas, personas que participaron en el curso y personas certificadas
Integridad en el Servicio Público	Realizar el seguimiento a la implementación de la Guía para Identificación y Gestión del conflicto de intereses.	Tres (3) Informes Publicados en la página web, Link de Transparencia, Ruta: Inicio » Quienes somos » Control interno » Informes de Auditoría, Evaluaciones y Seguimientos

Componente 4. Iniciativas Adicionales

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación contempla como iniciativas adicionales las siguientes cinco (5) actividades, las cuales hacen parte integral de los componentes anteriormente mencionados:

Tabla 7. Acciones Inicativas Adicionales

Subcomponente	Acción	Producto Final
Trámites y servicios	Formular e implementar la estrategia de Racionalización de trámites, registrarla en el SUIIT y realizar el respectivo seguimiento	<p>Matriz de Excel con la formulación de la estrategia de racionalización de trámites</p> <p>Informes de seguimiento</p>
Trámites y servicios	Actualizar el inventario de trámites, frente a los datos de satisfacción y PQRSD	Matriz de inventario de trámites actualizado
Trámites y servicios	Realizar la identificación de los riesgos de corrupción en los procesos asociados a los trámites del Ministerio que hacen parte de la estrategia de racionalización de trámites.	Matriz con la identificación de los riesgos de corrupción asociados a los trámites del Ministerio que hacen parte de la estrategia de racionalización de trámites.

Subcomponente	Acción	Producto Final
Trámites y servicios	Socializar e implementar la Estrategia de Servicio Integral 2025 y realizar el respectivo seguimiento a su implementación	Listas de asistencia de la Socialización del Documento de la estrategia de servicio integral Informe de seguimiento a la implementación
Trámites y servicios	Socializar las Tutelas que invocan la protección al Derecho de Petición, brindando recomendaciones jurídicas frente a los fallos	Presentaciones en PPT y Listas de asistencia de la Socialización
Defensa Jurídica	Socializar del Plan de Acción de la Política de Prevención del Daño Antijurídico 2026-2027	Presentaciones en PPT y Listas de asistencia de la Socialización
Mejora Normativa	Socializar la Agenda Regulatoria 2026	Presentaciones en PPT y Listas de asistencia de la Socialización

CONSIDERACIONES FINALES

El Programa de Transparencia y Ética Pública del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación constituye una apuesta estratégica para consolidar una gestión pública íntegra, abierta y orientada a la generación de valor público, en armonía con lo dispuesto en el Decreto 1122 de 2024 y su anexo técnico. Más allá del cumplimiento normativo, el PTEP se concibe como un instrumento vivo de transformación cultural que articula la planeación, la gestión del riesgo, la participación ciudadana, la rendición de cuentas y la ética como principios orientadores de la toma de decisiones institucionales.

En este marco, la implementación del Programa se desarrollará de manera transversal bajo el enfoque de la ética del cuidado, entendido como una impronta institucional que orienta el cuidado de lo público, de las personas, de los recursos, de la información y de la confianza ciudadana. Este enfoque permite fortalecer la coherencia entre valores, decisiones y prácticas, y se constituye en un habilitador estratégico para la prevención de riesgos para la integridad pública, el fortalecimiento del autocontrol y la consolidación de comportamientos éticos sostenibles en el tiempo.

La ética del cuidado, asumida como eje articulador del PTEP, contribuye de manera directa a la alineación del Programa con el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, en tanto promueve una gestión pública centrada en la dignidad humana, la protección de la vida en todas sus formas, la corresponsabilidad, la inclusión, la equidad y la construcción de confianza entre el Estado y la ciudadanía. Desde esta perspectiva, la transparencia y la integridad no se limitan al cumplimiento de obligaciones legales, sino que se entienden como prácticas cotidianas que cuidan el valor público y fortalecen el vínculo social.

La implementación del PTEP reconoce, además, que la transformación cultural requerida para consolidar una gestión íntegra se logra de manera progresiva, mediante el fortalecimiento de capacidades organizacionales, la corresponsabilidad entre las líneas de defensa y la apropiación consciente de valores éticos por parte de servidores públicos y contratistas. Las acciones definidas en los componentes transversal y programático buscan incidir de forma sostenida en los comportamientos individuales y colectivos, promoviendo el autocontrol, la prevención de riesgos y la toma de decisiones informadas, coherentes y orientadas al interés general.

Asimismo, el Programa se articula de manera integral con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y con el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio, asegurando que el enfoque de ética del cuidado permee los procesos estratégicos, misionales y de apoyo, y se refleje en mejores resultados institucionales, mayor legitimidad y confianza ciudadana. El enfoque de mejora continua, sustentado en el ciclo PHVA, permite ajustar las estrategias, aprender de la experiencia y fortalecer las prácticas institucionales a partir del seguimiento, la evaluación y la retroalimentación permanente.

Finalmente, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación reafirma su compromiso con la promoción de una cultura de integridad que trascienda el ámbito interno y se proyecte hacia el ecosistema de ciencia, tecnología e innovación del país. A través del Programa de Transparencia y Ética Pública, y bajo la impronta de

la ética del cuidado, la entidad pone su capacidad técnica y su conocimiento institucional al servicio del interés general, contribuyendo a la garantía de derechos, al fortalecimiento de la democracia y a la consolidación de una gestión pública que protege la vida, cuida lo público y genera valor para la sociedad colombiana

Referencias

Presidencia de la república. Decreto 1122 de 2024 – Por medio del cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública. Tomado de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=250176> y su anexo técnico

Presidencia de la República. Decreto 1499 de 2017 - Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. Tomado de: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=83433>.

Yarce, J.(2016). Por favor no roben más al Estado. En J.Mahecha. Panamericana editotal Ltda.

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	DESCRIPCIÓN	FECHA
1	Se formula la primera versión del programa de transparencia de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Decreto 1122 de 2024, este es aprobado en el marco del Comité de Gestión y Desempeño Sectorial e Institucional No. 4 del 31 de enero del 2025	31/1/2025
2	Se ajustó la redacción de la Actividad No 5. del componente 1. Gestión del Riesgo y sus entregables, esta versión fue aprobada en el marco del Comité de Gestión y Desempeño Sectorial e Institucional No. 20 del 26 de septiembre de 2025 Teniendo en cuenta que la debida diligencia hace parte de los lineamientos en materia de gestión de riesgos LAFT- FPADM y que los están contemplados en la actualización de la Guía para la Gestión Integral del Riesgo por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública anunciada para el 15 de septiembre de 2025, esta actividad se encuentra sujeta a la expedición, análisis y apropiación de dichos lineamientos por tanto MinCiencias debe contar con un tiempo razonable para estudiar la guía y adaptar los procedimientos.	26/9/2025
3	Se actualizan las actividades del componente programático de la vigencia 2026.	30/01/2026

	Versión aprobada en la sesión No 5 del Comité de Gestión y Desempeño Institucional y Sectorial previa consulta ciudadana entre el 16 y el 30 de enero de 2026	
--	---	--